

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO SOPEÑA****Aprobación inventario de bienes**

Por acuerdo de fecha 7 de marzo de 2020, el Concejo de Caicedo Sopeña, ha procedido a la aprobación inicial de su inventario de bienes y derechos con las salvedades indicadas en el Acta de Concejo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Caicedo Sopeña, a 27 de mayo de 2020

El Presidente

EDUARDO MARQUINEZ MONTOYA